

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 04/2022 (M.E.)
37/2022 (M.S.P.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 02 de Agosto de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.982		

**LICITACIONES**

**Ministerio de Educación Argentina  
Gobierno de La Rioja  
Dirección General de Proyectos**

**Nuevo Llamado a Licitación  
Licitación Pública Nacional 04/22**

Objeto: Construcción Escuela Primaria a Crear B° Francisco I - La Rioja - Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 255.757.857,05.

Garantía de la Oferta exigida: 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 26/08/2022 - 10:00 horas.

Lugar: Sala de Situación Ministerio de Educación - Catamarca 65.

Plazo de Entrega: 12 meses.

Valor del Pliego: .-

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección de Proyectos - Avda. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Financiamiento: Dirección General de Infraestructura - Ministerio de Educación de la Nación.

**N° 850516 - \$ 15.096,00 - 29/07 al 09/08/2022**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 37/2022  
Expte. E1-02550-9-2022**

Objeto: "Compra de Leche Entera en Polvo Fortificada con Hierro para cubrir 6 meses".

Presupuesto Oficial: \$ 12.898.200,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 17/08/2022

- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 17/08/2022 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: comprasla Rioja.msp@gmail.com.

**Cra. Selva K. de la Vega**  
Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850519 - \$ 5.661,00 - 02/08/2022**

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00114-4-20, caratulados: "Morales Osvaldo Reynaldo s/Cambio de Carátula", se dictó Resolución de Expropiación N° 322 de fecha 30 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025453, de fecha 14 de febrero de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 104; Parcela: 70; Superficie total: ciento diecisiete metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (117,94 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 131, Folio 12, con fecha 10 de junio de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con propiedad del Sr. Díaz Santos Mario Suc.; al Sur con calle Urquiza, al Oeste con propiedad del Sr. Vera Juan Antonio y con Suc. Olivera Ramón Eleazar (Hoy Ester Olivera de Maush); al Este con propiedad de Fernanda Contreras. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 30 de junio de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierra

**N° 300 - S/c. - 02 al 09/08/2022 - Capital**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras  
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00836-6-18, caratulados: "Natalia Marine Sáez s/Regularización Dominial de Lote ubicado en barrio La Cañada", se dictó Resolución de Expropiación N° 347 de fecha 08 de julio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el paraje La Cañada, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado en Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025233, de fecha 20 de octubre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-50-043-142-723, Superficie total: diez hectáreas cinco mil y un metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (10 ha 5001,64 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 129, Folio 36, con fecha 01 de diciembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte y Oeste con propiedad del Sr. Miguel de los Santos Carrizo Díaz; al Sur con propiedad de Bustamante Roberto; al Este con Ex Ruta Nacional N° 38. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 08 de julio de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 301 - S/c. - 02 al 09/08/2022**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-01013-3-18, caratulados: “Elio Segovia Vázquez s/Saneamiento y Escrituración del inmueble ubicado en calle Maipú 1481, Barrio Shincal”, se dictó Resolución de Expropiación N° 307 de fecha 28 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el Barrio Shincal, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025024, de fecha 08 de julio de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 56; Parcela: 101; Superficie total: doscientos sesenta y nueve metros cuadrados con dos decímetros cuadrados (269,02 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 131, Folio 2, con fecha 02 de junio de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela “d”; al Sur con calle Maipú N° 1480, al Oeste con parcela “r”; al Este con propietario desconocido. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 28 de junio de 2022.

**Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 302 - S/c. - 02 al 09/08/2022**

**EDICTOS JUDICIALES**

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara, Registro Público, Dra. María José Quiroga - Encargada del Registro Público de Comercio, en Expte. N° 14738 - Letra “S” - Año 2022, caratulado: “Silva Córdoba, Diego Ignacio - Inscripción de Baja de Matrícula de Martillero Público”, ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber por tres veces en el Boletín Oficial que el Sr. Silva Córdoba, Diego Ignacio DNI N° 35.502.463 CUIL/CUIT 20-35502463-7, argentino, nacido el 31 de agosto de 1990, de profesión Martillero Público y Subastador número de Matrícula N° 177, con domicilio en avenida Castro Barros N° 1.221 de la ciudad de La Rioja, de estado civil casado, ha iniciado el trámite de inscripción de baja de matrícula de Martillero Público ante el Registro Público de Comercio, que fue inscripto ante dicho Registro Público de Comercio de la provincia de La Rioja, en el Libro 72° folios 2648 a 2673 con fecha 21 de noviembre de 2018. Fdo.: Dra. Ana Carolina Courtis - Juez de Cámara; Dra. María José Quiroga - Encargada del Registro.

Secretaría, 07 de julio de 2022.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 27103 - \$ 1.620,00 - 26/07 al 02/08/2022**

\* \* \*

La señora Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La

Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría “B”, a cargo del autorizante, Patricia Analía Moreno, Prosecretaria, hace saber por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Ester América Aspee DNI N° 4.277.496 y Aníbal Fuad Masud DNI N° 6.721.547, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 20202220000030119 - Año 2022 - Letra “A”, caratulados: “Aspee Ester América; Masud Aníbal Fuad - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 23 de junio de 2022.

**Patricia Analía Moreno**  
Prosecretaria - Secretaría B

**N° 27105 - \$ 1.215,00 - 26/07 al 02/08/2022 – Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dr. Díaz, Gustavo Roque, Secretaría B, a cargo del Dr. Soria Franco Darío, en los autos Expte. N° 40102220000029559 - Letra F - Año 2022, caratulados: “Fuentes, Jorge Omar s/Sucesorio”, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Fuentes Jorge Omar, DNI N° 16.678.196, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de esta provincia. Aimogasta, 31 de mayo 2022.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 27110 - \$ 1.800,00 - 29/07 al 12/08/2022 – Aimogasta**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dr. Brizuela Daniel Enrique, Secretaría “A”, a cargo de la Dra. Stubbia Vega María de los Ángeles, en los autos Expte. N° 40101220000029797 - Letra G - Año 2022, caratulados: “González, Mercedes Isauro s/Juicio Sucesorio, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante González Mercedes Isauro, DNI N° 6.720.215, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Aimogasta, 01 de junio 2022.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 27111 - 2.025,00 - 29/07 al 12/08/2022 - Aimogasta**



La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A2", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Pérez de Martínez, Brígida, L.C. N° 7.891.574 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 4.924 - Letra P - Año 2017, caratulados: "Pérez de Martínez, Brígida y Otro - Sucesorio Ab Intestato", publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideran con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Chilecito, La Rioja, 29 de junio de dos mil veintidós. Dra. Antonia Elisa Toledo, Jueza de Cámara - Dra. Margot Chade - Secretaria

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 27139 - \$ 2.250,00 - 29/07 al 12/08/2022 - Chilecito**

\* \* \*

**Poder Judicial San Luis**

Exp. 364752/20 - "López Pablo Oscar c/Milán Orlando Teófilo s/Posesión Veinteañal". El Juzgado Civil, Comercial y N° 3 a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Secretaria a cargo de la Dra. María Nicoletta San Emeterio, en autos: "López Pablo Oscar c/Milán Orlando Teófilo s/Posesión Veinteañal" - Exp. 364752/20, cita y emplaza por el término de quince días a Teófilo Orlando Milán, sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Matrícula 5-6234-R° A° 1 y 2 (Título A), Padrón 280629 y Matrícula 5-6235- R° 6 A° 1 y 2 (Título B), ambos de Receptoría Luján, Dpto. Ayacucho, Pcia. de San Luis, ubicado sobre calle Centenario y Eliseo Tello, Luján, Departamento de Ayacucho, Provincia de San Luis e individualizado como Parcela 33 y 34, Sección 1, Manzana 2, de Plano de Mensura N° 7/43/2020 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miguel N. Sirur Flores, el mismo limita al Norte: Padrón 18-280631 a nombre de Milán Hugo Victoriano y Milán Teófilo Orlando; Sur: Padrón 18-280628, a nombre de López, Pablo Oscar; Oeste: calle Eliseo Tello; Este: Padrón 18-1055097 a nombre de Ibáñez, Esmeralda; con una superficie total de ochocientos cuarenta y un metros con cincuenta centímetros cuadrados (841,50 m<sup>2</sup>). Todo para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongán excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse. Todo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. San Luis, 31 de mayo de 2022.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por Cristina Nancy Belzunce, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del S.T.J.).

**Cristina Nancy Belzunce**  
Prosecretaria

**N° 26964 - \$ 3.600,00 - 24 y 28/06; 29/07 y 02/08/2022**

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Sala Unipersonal 8, Dr. Ortiz Juárez Rodolfo R., Secretaría "B" a cargo del autorizante, Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria, decreta la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto De la Fuente, Julio César Domingo, D.N.I. N° 8.017.745, en los autos Expte. N° 104022100000025260 - Letra D - Año 2021, caratulados: "De la Fuente, Julio César Domingo s/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta - Secretaría B - Sala 8 de esta ciudad. En consecuencia, de conformidad al Art. 2.340 del C.C.C., publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial. Asimismo dése intervención al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y a la Dirección General de Ingresos Provinciales, a cuyos fines se oficiara. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez - Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria. La Rioja, 03 de agosto de 2021.

**Sr. Daniel Martín**  
Jefe de Despacho

**N° 27147 - \$ 495,00 - 02/08/2022 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Sala Unipersonal 8, Dr. Ortiz Juárez Rodolfo R., Secretaría "B" a cargo del autorizante, Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria, decreta la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Jesús Soledad Graciela Bestani, D.N.I. N° 6.040.610, en los autos Expte. N° 104022100000025260 - Letra D - Año 2021, caratulados: "De la Fuente, Julio César Domingo; Jesús Soledad Graciela Bestani s/Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Cuarta - Secretaría B - Sala 8 de esta ciudad. Publíquese edicto por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dentro de los treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Art. 2.340 del C.C. y C.N. y Art. 342 del C.P.C. Fdo.: Dra. Silvia S. Zalazar, Secretaria. La Rioja, 15 de junio de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 27148 - \$ 495,00 - 02/08/2022 - Capital**

\* \* \*

El Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Juez de la Sala 8 - Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta Ciudad, Secretaría "A" a cargo del Dr. Néstor F. Carrizo, Secretario, en los autos Expte. N° 10401200000022217 - Letra "H" - Año 2020, caratulados: "Herrera, María Cristina s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 234 del CC y CN y 342 del CPC. Secretaría, 16 de mayo de 2022.

**Dr. Néstor F. Carrizo**  
Secretario

**N° 27149 - \$ 360,00 - 02/08/2022 - Capital**



El Dr. Walter Ricardo Vera, Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", de la 3° Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 21126 - Letra "M" - Año "2020", caratulados: "Miguel Saddi y Belén Saddi SRL - Cuestiones Societarias", ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de reforma de contrato social: "Artículo Primero: La Sociedad se denominará "Miguel Saddi y Belén Saddi SRL". Queda constituida entre Miguel Angel Saddi, D.N.I. N° 12.815.742, con domicilio en Avenida San Martín y José M. Paz, de la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja; María Belén Saddi, D.N.I. N° 30.768.870, domiciliada en calle José M. Paz, de la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja; Martín Miguel Saddi, D.N.I. N° 32.240.647, domiciliado en calle Joaquín Víctor González N° 50, de la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja; y María Florencia Saddi, D.N.I. N° 38.005.513, domiciliada en Boulevard Illia N° 416, 13 B, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas de este contrato y las correspondientes a la Ley 19.550, y sus modificaciones, en todo lo que no esté específicamente indicado en este instrumento." "Artículo Segundo: Domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la provincia de La Rioja; Sede social se fija en Avenida San Martín y José M. Paz, de la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, pudiendo los socios modificarlo, fijándolo en cualquier otro punto del país, como así mismo, establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos y casas de compra". "Artículo Cuarto: El Capital Social de la Compañía es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), representado en quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (100), cada una, y que son suscriptas íntegramente en este acto por los Socios en las siguientes proporciones: ciento setenta y cinco (175) cuotas de Pesos Cien (100), cada una, equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del Capital Social, por el Sr. Miguel Ángel Saddi; ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (100) cada una, equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Social, por la Sra. María Belén Saddi; ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos Cien (100), cada una, equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Social, por el Sr. Martín Miguel Saddi; veinticinco (25) cuotas de Pesos Cien (100), cada una, equivalente al cinco por ciento (5%) del Capital Social, por la Sra. María Florencia Saddi. La integración total de las cuotas se realizará con dinero en efectivo." "Artículo Décimo Segundo: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los socios, Sr. Miguel Ángel Saddi, María Belén Saddi y Martín Miguel Saddi quienes detentarán el cargo de Socios Gerentes, y tendrán el uso de la firma social. La función de gerente será ejercida en forma indistinta por estos socios por tiempo indeterminado o hasta que los socios decidan lo contrario mediante reunión de socios y por mayoría. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad."

Secretaría, 28 de julio de 2022.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 27150 - \$ 4.824,00 - 02/08/2022 - Chamental**

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "B", de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos José Ricardo Narváez, D.N.I. N° 6.720.375, y Margarita Gladys Leiva, D.N.I. N° 5.338.1921, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10402210000028295 - Letra "N" - Año 2021, caratulados: "Narváez, José Ricardo y Leiva, Margarita Gladys - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 25 de julio de 2022.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 27151 - \$ 405,00 - 02/08/2022 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Tercera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "B" a cargo del Sr. Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102220000030614 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Ferro Martha Aida s/Juicio Sucesorio", cita emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, y/o acreedores de la causante Martha Aida Ferro DNI N° 4.221.994, a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a partir de su publicación y bajo apercibimiento de ley (Art 2.340 del CC. CN. El presente edicto se publicará por un (1) día.

Aimogasta, julio de 2022.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 27155 - \$ 360,00 - 02/08/2022 - Aimogasta**

\* \* \*

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "B" a cargo del Sr. Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102220000030198 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cabrera Felipe Audon s/Juicio Sucesorio". Cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, y/o acreedores del causante Felipe Audon Cabrera DNI N° 6.709.416 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días a partir de su última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y CN. El presente edicto se publicará cinco veces).

Aimogasta, julio de 2022.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 27156 - \$ 1.800,00 - 02 al 16/08/2022 - Aimogasta**



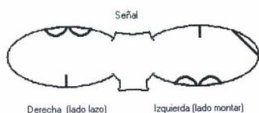
### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0092/22, caratulados: Fernández, Héctor Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Héctor Omar D.N.I. 20.690.927 con domicilio en Río Turbio esq. Hipólito Irigoyen s/n San Vicente del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima, Tajo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000264



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27113 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

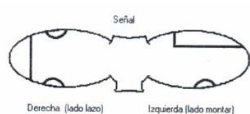
\* \* \*

El Director del Registro único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0096/22, caratulados: Brizuela, Roberto Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Roberto Fabián D.N.I. 22.393.184 con domicilio en Camino del Peregrino s/n Malligasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000266

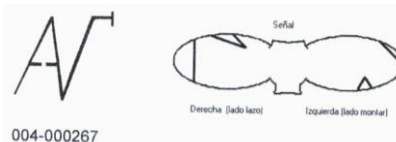


**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

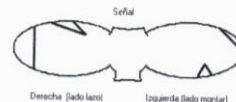
**N° 27114 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0097/22, caratulados: Vargas, Ángel Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Ángel Adrián D.N.I. 18.432.861 con domicilio en Islas Malvinas 432 Estación del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



004-000267



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUMPyS

**N° 27115 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

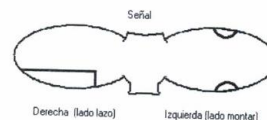
\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0089/22, caratulados: Flores, Miguel Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Miguel Ángel D.N.I. 17.208.550 con domicilio en Sarmiento s/n River - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000654



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

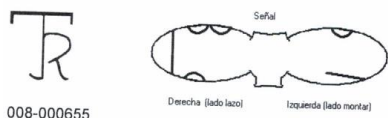
**N° 27116 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0090/22, caratulados: Tobares, Daniel Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tobares, Daniel Ricardo D.N.I. 27.807.949 con domicilio en Pública s/n La Calera - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón, Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27117 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00076/17, caratulados: Tello, Humberto Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Humberto Antonio D.N.I. 16.165.896, con domicilio en Benjamín Rincón N° 20 Barrio Matadero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Medio sacado de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUMPyS

**N° 27118 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0248/18, caratulados: Tello, Elda Teodora. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Elda Teodora D.N.I. 13.427.940, con domicilio en 9 de Julio s/n - Candelaria - Ayacucho Provincia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer

dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



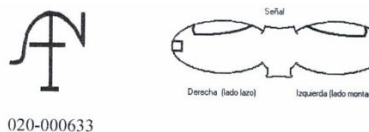
**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUMPyS

**N° 27119 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0058/21, caratulados: Fernández, Eduardo Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Eduardo Ariel D.N.I. 31.242.750, con domicilio en Escorpio y Tauro Mza 753 Lote M Santa Rosa II del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Medio yugo de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27120 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0070/22, caratulados: Flores, Ramona Yolanda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Ramona Yolanda D.N.I. 14.389.675 con domicilio en Estancia La Resersa s/n - Villa Nidia del departamento General. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27121 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0071/22, caratulados: Aguilar, Nicolasa de Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Nicolasa de Jesús D.N.I. 13.145.511 con domicilio en Bernardino Gómez y V. de Guerra 323 B° Sur - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000716

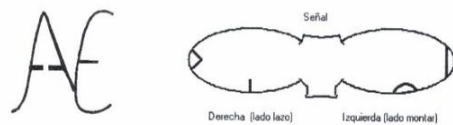
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27122 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0076/22, caratulados: Arias, Nicolás Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Nicolás Eduardo D.N.I. 12.249.855 con domicilio en Malvinas Argentinas 249 Ángel Vicente Peñaloza del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000721

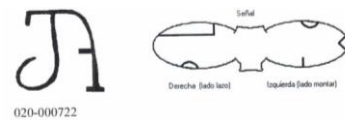
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27127 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0077/22, caratulados: Albornoz, Juan Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Juan Daniel D.N.I. 37.319.568 con domicilio en Atilas s/n del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Tajo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000722

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27128 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0078/22, caratulados: Díaz, Olga Azucena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Olga Azucena D.N.I. 14.748.864 con domicilio en Islas Malvinas 416 Industria - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Media palmeta de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000723

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27129 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0079/22, caratulados: Molina Díaz, Manuel Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina Díaz, Manuel Nicolás D.N.I. 37.320.130 con domicilio en Islas Malvinas 416 Industria - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Tajo pluma de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000724

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

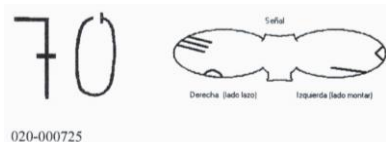
**N° 27130 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**





El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0080/22, caratulados: Argañarás, Enzo Leonardo. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000686 a nombre de Paredes, Marcolino Toribio D.N.I. 6.701.822, para ser transferido a Argañarás, Enzo Leonardo D.N.I. 33.960.356 con domicilio en Lamadrid 77 - Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tres ramales de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



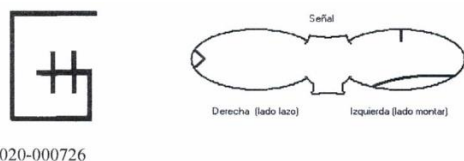
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

N° 27131 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0081/22, caratulados: Herrera, Juan Gonzalo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Juan Gonzalo D.N.I. 32.418.468 con domicilio en Ruta Nacional 150 s/n Las Estrellas - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

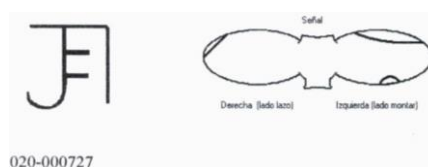


**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

N° 27132 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0082/22, caratulados: Agüero, Juan Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Juan Esteban D.N.I. 28.357.370 con domicilio en Héroes de Malvinas 10 B° 71 Viviendas - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Sacado de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



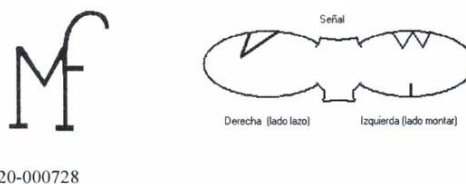
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

N° 27133 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0083/22, caratulados: Mercado, Rocío Micaela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Rocío Micaela D.N.I. 39.884.895 con domicilio en San Rafael s/n del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos Muecas triangulares de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

N° 27134 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0084/22, caratulados: Rodríguez, Santos Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Santos Raúl D.N.I. 13.420.835 con domicilio en Córdoba s/n La Merced - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000729

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27135 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0085/22, caratulados: Molina, Lucas Nicolás. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001721 a nombre de Silva, Ester Antonia D.N.I. 28.619.993, para ser transferido a Molina, Lucas Nicolás D.N.I. 40.723.400 con domicilio en Estancia San José Km 75 s/n del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000730

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27136 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0086/22, caratulados: Valles, Daniel Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valles, Daniel Adolfo D.N.I. 20.109.257 con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000731

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27137 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0087/22, caratulados: Mercado, Alberto Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Alberto Nicolás D.N.I. 39.904.821 con domicilio en San Isidro del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000732

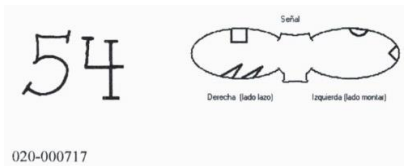
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27138 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022**



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0072/22, caratulados: De la Vega, Orlando Diego. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Orlando Diego D.N.I. 29.231.160 con domicilio en Bernardino Gómez y Ruta 27 - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Dos anzuelos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000717

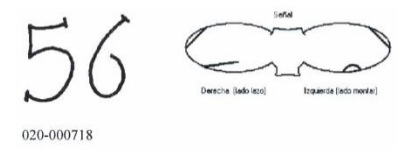
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27123 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0073/22, caratulados: De la Vega, Damián Nolasco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Damián Nolasco D.N.I. 27.913.960 con domicilio en Independencia 15 - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000718

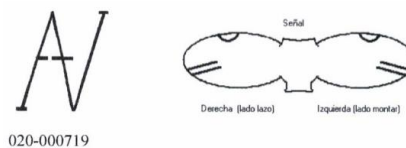
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27124 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0074/22, caratulados: Nieto, Amelia Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Amelia Antonia D.N.I. 21.356.905 con domicilio en Bernardino Gómez s/n Santa Rosa Sur - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000719

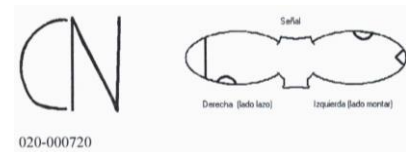
**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27125 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0075/22, caratulados: Nieto, Ernesto Claudio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Ernesto Claudio D.N.I. 33.820.934 con domicilio en Sta. Rosa s/n Sur - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000720

**Juan Antonio Carbel**  
Director RUMPyS

**N° 27126 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000317/17, caratulados: Gómez, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Juan Antonio, D.N.I. 23.448.140, con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Punta de lanza y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



008-000628

**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUMPyS

**N° 27157 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas			

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> De Representac. Instituc.			

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivaderra</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivaderra</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> De Energía
<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> De Juventudes	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00